

Suscripción en Córdoba...	Por un mes....	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	"
Fuera de Córdoba.....	Por un mes....	2,50	"
	Por trimestre.	7	"

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

Por el Sr. Presidente de la Comisión para el estudio de la reforma arancelaria y los tratados de Comercio se nos ha remitido para su publicación, el siguiente documento:

INTERROGATORIO FORMULADO POR LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA ARANCELARIA Y LOS TRATADOS DE COMERCIO.

Primera pregunta.—¿Han aumentado ó disminuido la producción, las ventas y los precios de las mercaderías en el período que media entre el año de 1882 y el presente, comparados con los períodos anteriores, que el informante determine con precisión? ¿En qué proporciones?

Segunda pregunta.—¿Han aumentado ó disminuido, y en cuánto, los precios de las máquinas, herramientas y aparos, los de las materias primeras y de los artículos de alimentación y vestido?

¿Qué variaciones han tenido los salarios y jornales y el número de horas de trabajo de los obreros?

¿Qué causas pueden haber influido en ellas?

Tercera pregunta.—¿Han tenido aumento ó disminución, y en qué proporciones, las rentas de la propiedad territorial, rústica y urbana y los beneficios de la agricultura, industria y comercio?

Cuarta pregunta.—¿Qué influencia han ejercido en el desarrollo de su comercio ó industria las importaciones y exportaciones de los productos similares á aquellos que elabora ó en que trafica el informante? ¿Ha aumentado ó disminuido la competencia con los productos similares del país?

Quinta pregunta.—¿Deben atribuirse los fenómenos que se observan en el desarrollo de la producción y del comercio nacionales á las modificaciones arancelarias llevadas á cabo en 1882, ó existen otras causas? ¿Cuáles son éstas y en qué forma y proporciones han influido?

Sexta pregunta.—Como consecuencia de las contestaciones que se den á las anteriores preguntas, ¿cree el informante que en 1.º de Julio de 1892 procederá hacer en los derechos arancelarios la segunda y la tercera rebajas presupuestas por la base 5.ª de la ley de Aranceles de 1869.

Séptima pregunta.—Los Tratados de Comercio que ligan hoy á España con otras naciones, y en particular con Alemania, Francia y la Gran Bretaña, ¿han favorecido ó perjudicado directa ó indirectamente á la industria ó comercio del informante y de qué maneras han ejercido su influencia favorable ó adversa?

Octava pregunta.—Como consecuencia de lo que se exponga acerca de la pregunta anterior, ¿conviene á los intereses del informante la renovación de todos ó alguno de los Tratados de Comercio vigentes? ¿Qué Tratado conviene renovar y cuáles no? ¿Con qué modificaciones y por qué causas?

Novena pregunta.—En el caso de que convenga renovar ó celebrar Tratados de Comercio con alguna ó algunas naciones, ¿para qué mercaderías españolas cree el informante que deben pedirse concesiones á los Gobiernos con quienes se trate, y sobre cuáles puedan otorgarse, en compensación, rebajas arancelarias? ¿Deben excluirse algunas mercancías de los Tratados? ¿Cuáles son?

Décima pregunta.—¿Deberá, á juicio del informante, conservarse, negarse ó modificarse en los Tratados de Comercio que en lo sucesivo se estipulen la cláusula de la nación más favorecida?

Undécima pregunta.—Siendo práctica corriente introducir en los Tratados de Comercio una cláusula encaminada á impedir que los impuestos interiores ó de consumo restablezcan los derechos diferenciales sobre las mercancías extranjeras objeto de los referidos Tratados, ¿cuál sería á juicio del informante, la redacción que, salvando los respetos debidos á la buena fe internacional, permitiera mayor libertad en la reforma de los impuestos interiores?

Duodécima pregunta.—En el caso de no convenir la celebración de los Tratados de Comercio, ¿deben aplicarse á todas las naciones los derechos de la columna

del Arancel vigente, ó procede modificarlos? ¿En qué forma y con arreglo á qué bases?

Décimatercera pregunta.—Si por la caducidad de los Tratados de Comercio, alguna nación recarga los derechos de los productos españoles, ¿sería conveniente adoptar represalias? ¿Podrían éstas perjudicar á la producción nacional? ¿Deberían tener por base los derechos del Arancel, la navegación ó los tránsito por mar ó por tierra á través de territorios extranjeros?

Décimacuarta pregunta.—¿Qué efecto han producido las leyes de Relaciones comerciales de 30 de Junio y de 20 de Julio de 1882, de autorizaciones de 22 de Julio de 1884 y el art. 13 de la de Presupuestos de 29 de Junio de 1887, respecto del comercio de exportación de la Península á las provincias y posesiones españolas de Ultramar desde 1882 á 1888, comparado con períodos anteriores que el informante determine con precisión? ¿Qué efectos han producido estas mismas leyes en el comercio de importación en la Península de los productos de dichas provincias y posesiones en los citados períodos?

Décimaseis pregunta.—¿Qué efectos han producido dichas leyes en el tonelaje transportado en bandera nacional y en bandera extranjera desde 1882 á 1888 comparado con períodos anteriores en el comercio entre la Península y las provincias y posesiones españolas ultramarinas? ¿Qué variaciones ha experimentado el tráfico entre la Península y las naciones extranjeras de América en iguales períodos, tanto en bandera nacional como extranjera?

Décimaseis pregunta.—¿Qué flotes se pagaban para los transportes entre la Península y las provincias españolas de América y Oceanía antes de dictarse las citadas leyes, y qué flotes se satisfacen en la actualidad? ¿Qué flotes regían en iguales períodos en las navegaciones entre la Península y las naciones extranjeras de América?

Décimaseis pregunta.—¿Qué efectos han producido en el desarrollo del comercio y la navegación entre la Península y las islas Filipinas los actuales Aranceles de Aduanas de aquel Archipiélago y la abolición de los derechos diferenciales de procedencia?

Décimaseis pregunta.—¿Qué efectos ha producido en el comercio y en la navegación entre los puertos de la Península é islas Baleares la restricción de que sólo pueda hacerse en bandera nacional con pocas excepciones?

Décimaseis pregunta.—¿Qué efectos ha producido en el comercio y en la navegación entre los puertos de la Península é islas Baleares la restricción de que sólo pueda hacerse en bandera nacional con pocas excepciones?

Décimaseis pregunta.—¿Deben atribuirse los fenómenos que se observan en el comercio y la navegación de la Península con las provincias y posesiones ultramarinas y con las naciones extranjeras de América á las leyes vigentes, ó existen otras causas que hayan influido en ellos? ¿Cuáles son estas causas, y en qué forma y proporciones han influido?

Vigésima pregunta.—Como consecuencia de las contestaciones que se den á las preguntas anteriores, ¿qué régimen cree el informante que es conveniente aplicar al comercio y la navegación entre la Península y las provincias ultramarinas desde el año de 1892?

Vigésimaprimer pregunta.—En el caso de que las leyes ó reglamentos de comercio ó de navegación de algún país perjudiquen especialmente á nuestros productos ó á nuestro comercio, ¿conviene recargar los derechos de importación ó navegación en los productos, buques y procedencias de dicho país, con arreglo al art. 6.º de la ley de 6 de Julio de 1882? ¿En qué forma deberían establecerse los recargos? ¿Qué efectos podrían producir estos recargos al comercio y á la marina nacionales?

NOTA. Los agricultores é industriales, al contestar al interrogatorio, deberán referirse á las mercaderías que producen ó elaboran; los comerciantes á aquellas en que trafican, y las Asociaciones, Corporaciones, Cámaras de Comercio, etc., á las mercancías que sean objeto de transacciones en la población, provincia ó región cuyos intereses representan ó defienden, en el período comprendido desde 1882 hasta la fecha.

Madrid 5 de Diciembre de 1889.—El Presidente de la Comisión, S. Moret.—El Vocal Secretario, Juan B. Sitges.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Para proveer las vacantes que existen y en lo sucesivo puedan ocurrir en el cuerpo de dependientes del resguardo de consumos de esta capital, se convoca á cuantos aspiren á desempeñar dichos cargos y reúnan las circunstancias de ser licenciados del ejército con buenas notas en sus hojas de servicios, saber leer y escribir y hallarse dentro de la edad reglamentaria, para que presenten desde luego en esta Alcaldía sus solicitudes documentadas é informadas por los respectivos alcaldes de barrio en donde los interesados residan, acreditando su conducta vecinal, á fin de que examinada oportunamente esta documentación, puedan conferirse referidos cargos al paso que vacaren en los que reúnan mayores merecimientos y aptitud para desempeñarlos.

Córdoba, 4 de Enero de 1890.—Pedro Rey.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Desde que la epidemia, que según parece toca á su término, se desarrolló en Madrid, apenas se registra un delito en el Juzgado de guardia ni en los de instrucción.

En los partes remitidos por las delegaciones de vigilancia al gobierno civil, se consignó "sin novedad."

—En Gobernación se recibió anoche el siguiente telegrama:

"Palma 5 (8 n).—Gobernador á ministro de Gobernación:

Desde hace tres días viene desarrollándose rápidamente en esta capital, si bien con carácter sumamente benigno, la enfermedad conocida con el nombre de gripe ó influenza.

Se han adoptado disposiciones para que las clases necesitadas sean atendidas cual es debido y la asistencia facultativa no deje nada que desear."

Tolosa.—Se ha presentado la enfermedad, produciendo gran número de víctimas.

No presenta caracteres graves. Málaga.—La prensa asegura haberse presentado el dengue en aquella ciudad, si bien con caracteres benignos.

El gobernador, Sr. Oliver, reunió á la Junta de Sanidad, tomando varios importantes acuerdos.

Se hallan enfermas en cama muchas personas conocidas; se calcula su número en 300.

Los médicos confían en que la bondad del clima de Málaga hará que la epidemia sea benigna.

Segovia.—Según dicen de aquella ciudad, parece que se trata de cerrar temporalmente la Academia de Artillería á causa del incremento que toma la enfermedad.

Granollers.—También se dejan sentir en aquella villa los efectos del tracazo.

En algunos establecimientos fabriles pasa de la mitad el número de obreros que se hallan atacados.

Salamanca.—En las oficinas de la Administración de Contribuciones han tenido que paralizarse los trabajos á consecuencia de hallarse enfermos de la epidemia todos los empleados de aquella dependencia.

El día 3 no pudo publicarse *La Concordia* por enfermedad de los redactores del periódico y operarios de la imprenta en que se hace su tirada.

Barcelona.—Copiamos de un periódico de aquella ciudad:

"La enfermedad reinante va descendiendo rápidamente. No sólo se restablecen los atacados, sino que apenas ocurren nuevas invasiones.

Entre los regimientos de la guarnición,

el más castigado sin duda por el dengue ha sido el de caballería de Alcantara, acuartelado en la Barceloneta.

Ni un oficial ni un solo soldado escaparon de la enfermedad reinante. Ayer fueron dados de alta los últimos atacados.

En dicho regimiento ha habido únicamente dos recaídas por causa del afán que mostraron los convalecientes de ir á la cuadra para acariciar sus respectivos caballos. Lo raro es que ninguno de los brutos ha sufrido la gripe, siendo así que han sido víctimas de esta dolencia algunos caballos pertenecientes á particulares."

Gerona.—Los teatros están cerrados y los comercios se resisten mucho por la epidemia de la gripe. Los cafés están abandonados también, y el mercado muy flojo. Sólo se venden terneras para Barcelona.

Gracia.—De Barcelona telegrafaron ayer diciendo que en aquel pueblo aumentaba la epidemia.

Irún.—Disminuye notablemente la epidemia.

Cádiz.—Los médicos afirman no ser exacto que se sufra en aquella capital epidemia alguna.

Los catarros y pulmonías propias de la estación no han aumentado la mortalidad, que resulta menor que otros años.

Granada.—Aumentan las invasiones. San Sebastián.—El número de atacados es mayor cada día.

En la Fábrica de Tabacos son muchas las cigarreras que se han dado de baja por enfermas.

La redacción de *La Unión Liberal* ha quedado reducida á su director; todos los redactores están enfermos.

En Telégrafos no queda disponible más que la mitad del personal.

Zaragoza.—Por iniciativa del gobernador de la provincia se están formando Juntas de socorro.

Aumenta el número de atacados. Sevilla.—El gobernador ha presidido la Junta de tenientes de alcalde, excitando á los mismos á que formen Juntas parroquiales para hacer frente á la epidemia.

También ha visitado los hospitales y demás establecimientos benéficos.

La enfermedad sigue presentando carácter benigno.

Jaen.—Dice un periódico de aquella ciudad que hay médico que tiene más de 200 enfermos á su cuidado.

El mal presenta caracteres graves. Valencia.—Sigue en aumento la enfermedad. En la actualidad la sufren el capitán general señor Azcárraga, su ayudante el señor Navarrete, la señora baronesa de Cortes, varios oficiales del gobierno militar, 800 operarios de la Fábrica de Tabacos y 200 de los ferrocarriles.

La Junta de sanidad se ha reunido, adoptando importantes acuerdos.

Los teatros se han cerrado.

—Dos décimos de los favorecidos en el último sorteo con 80.000 pesetas, fueron tomados en Valdeillas (Valladolid), llevando parte en ellos unas ochenta personas, en su mayoría pobres.

—La causa de no haberse verificado el domingo las pruebas del submarino ha sido el reinar un fuerte vendabal en la bahía de Cádiz. Probablemente se verificarán el sábado próximo.

—La empresa minera de Riotinto ha despedido 1.000 obreros, cuya actitud es pacífica.

—Dice un periódico de Jaen: "En una ciudad de esta provincia ha ocurrido un grave suceso, en el que entienden los tribunales.

Trátase del recaudador de contribuciones que no ha ingresado oportunamente los fondos recaudados, que ascienden á unos 12.000 reales, por lo que la Corporación municipal acordó pasar el tanto de culpa al Juzgado, por si se ha cometido el delito de malversación de caudales públicos.

Así nos lo asegura persona bien informada.

—El juicio oral de la causa que se sigue á Vazquez Varela en la Audiencia de Pontevedra, se celebrará el 19 del corriente.

De la defensa del procesado se ha

encargado el abogado D. Augusto G. Besada, en sustitución del Sr. Sampedro, que se encuentra enfermo.

El juicio oral de esta causa empieza á inspirar interés á medida que se acerca el día de su celebración.

—El ministro de Gracia y Justicia ha estado en Palacio con objeto de saludar á S. M. la reina. No ha llevado ningún decreto á la firma.

—Según parece, ha sido detenido por la policía de Nueva York el Sr. Oteiza, secretario de la Junta de la Deuda de Cuba, que se fugó de la Habana recientemente, al ser descubierto un fraude de 200.000 pesetas.

—En Martos se han desarrollado las anginas gangrenosas, causando terrible mortalidad en los niños.

Las autoridades locales han adoptado enérgicas medidas para evitar la propagación del terrible mal, siendo secundadas por el aplauso del vecindario.

—A consecuencia de las lluvias el Guadalquivir ha sufrido una avenida, inundando algunas calles del barrio de la Goleta, de Málaga, llegando el agua de banda á banda, al extremo de que la circulación se interrumpiera algunos momentos.

Algunos portales se inundaron en las casas inmediatas al Arroyo del Cuarto y del Arroyo del Calvario, que llevaban mucha agua, así como en los barrios del Perchel y de la Trinidad, donde el mal desagüe de muchas casas fué causa de que se anegaran.

—En la merindad de Estella un perro rabioso ha recorrido varios pueblos, mordiendo en calles, caminos y campos á cuantos perros y animales encontraba al paso y á muchas personas; cinco ó seis de éstas se han trasladado á Barcelona para someterlas al tratamiento del doctor Ferran.

La última persona acometida por el animal hidrófobo fué una mujer de Grocin, á la cual arrastró el perro, le destruyó los vestidos y la mordió en una muñeca.

A los gritos que esta infeliz daba pidiendo auxilio, acudió un joven del propio pueblo, el cual se arrojó sobre el animal, y logró darle muerte.

—La *Gaceta* del lunes publica el siguiente parte:

"S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido largos períodos de descanso durante el día, durante el cual ha continuado la remisión de los síntomas de su enfermedad.

S. M. la reina regente sigue sin novedad.

S. A. la infanta doña María Teresa sufre desde anoche un ataque de la gripe reinante, que sigue un curso regular."

—Precedido de una razonada exposición, publicó anteayer la *Gaceta* un decreto convocando todos los años dos concursos de obreros agrícolas en las colonias recientemente creadas en la gran Antilla, cuyo objeto será adjudicar á los que más se distinguen en las operaciones manuales del cultivo los premios que al efecto se señalen.

El concurso se verificará el día que el gobernador general de la isla, en unión con la Junta organizadora que se forme, determine, publicándose con antelación en los periódicos oficiales y por cuantos medios pueda difundirse la convocatoria.

Los premios que habrán de adjudicarse en cada concurso serán respectivamente de 60, 40 y 20 pesos, además de los que quiera señalar cualquiera Corporación ó particular por su cuenta propia, distribuyéndose por cuenta del Estado 1.000 pesos en cada uno de los concursos que se celebre entre los vecinos ó trabajadores de las colonias.

Para la organización y celebración del concurso se constituirá un jurado, compuesto del gobernador general, gobernador civil, dos vocales del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, dos de la Sociedad Económica de Amigos del País, dos diputados provinciales, dos propietarios designados por el gobernador general entre los diez mayores contribuyentes por territorial, el catedrático de Agricultura del Instituto de segunda enseñanza más próximo, el ingeniero agrónomo de la provincia ó de la estación agronómica más próxima á la localidad en que tenga lugar el certamen, y un ofi-

cial secretario, que será el perito agrícola que extenderá las actas y acuerdos bajo la inspección del ingeniero agrónomo.

Los Jurados formularán el programa de los concursos, y elevándolo al gobernador general, y éste al ministro de Ultramar, á fin de que aprobado por éste pueda publicarse oportunamente.

Los que aspiren á tomar parte en el concurso, deberán estar domiciliados en la colonia agrícola donde tenga lugar el certamen y solicitar su inscripción verbalmente ó por escrito en la secretaría del jurado dentro del término que marque el reglamento aprobado, y publicado en los periódicos oficiales.

Celebrado el concurso, el jurado elevará la propuesta de premios al gobernador general para su aprobación, que recaerá en el improrrogable término de quince días despues de elevarla á dicha autoridad.

El Gobierno concederá oportunamente los créditos necesarios para el cumplimiento de este decreto.

—La *Gaceta* de ayer inserta una real orden expedida por el ministerio de Hacienda desestimando una instancia de varios aspirantes á la carrera de abogados del Estado que tomaron parte en las oposiciones celebradas en el año último y fueron aprobados, no obteniendo plazas por no existir más de 14 vacantes, pretendiendo se les conceda el derecho de ingresar en dicho Cuerpo en las que ocurran en lo sucesivo ó en las que puedan resultar en el plazo de dos años.

Pero al mismo tiempo se crea un Cuerpo de aspirantes para el ingreso en el de abogados del Estado, fijando en 25 las plazas de que deberá constar el mismo, debiendo desde luego proceder la Dirección general de lo Contencioso á convocar oposiciones para cubrir dichas plazas, y se derogan en su consecuencia los párrafos cuarto y quinto del art. 37 del reglamento vigente, que serán sustituidos por los siguientes:

“Terminados los tres ejercicios, el tribunal, con presencia de los méritos de cada uno de los opositores aprobados en los dos primeros, procederá á designar los 25 que mejor calificación hubieran obtenido en definitiva, ó el menor número que á su juicio merezcan plaza de aspirante, y elevará la correspondiente propuesta al ministerio para que puedan ser nombrados aspirantes para el ingreso en el Cuerpo de abogados del Estado.

“Respecto á los demás opositores que no deban ser incluidos en la relación anterior, no se hará declaración alguna en el acta de la sesión del tribunal.”

Asimismo el art. 40 quedará redactado en la siguiente forma:

“El director deberá convocar oposiciones cuando no existan aspirantes aprobados con derecho á ingresar en el Cuerpo.”

—Dice *La Iberia*:
“Ha desaparecido, si no por completo, de una manera muy notable, el pánico que cundió por Madrid en los últimos días de Diciembre.

Ayer tarde notábase bastante animación en los paseos y demás sitios públicos, y por la noche se vieron bastante concurridos los teatros y cafés de esta corte.

El número de invasiones de la enfermedad que tan distintas denominaciones ha recibido, disminuyó ayer notablemente.

Algunos médicos aseguran que no sucede lo mismo con las enfermedades del aparato respiratorio; pero sobre que estas impresiones pueden ser puramente particulares, ha de tenerse en cuenta que, conocido el curso particular que en estos días siguen aquellas, y generalizado el tratamiento adoptado últimamente, ha de disminuir rápidamente el número de defunciones.

Ayer fueron 172 los enterramientos verificados en los cementerios de Madrid.”

—Las conferencias de ayer empezaron con la que el señor Bosch celebró con el señor Romero Robledo por medio del telégrafo, y que duró desde las diez hasta la una y media de la tarde; en la cual conferencia el señor Romero le encargó que manifestase al señor Sagasta que no podía entrar en la conciliación sino con la condición de que se diese la cartera de Guerra al general Cassola.

El señor Bosch, que anoche antes de ir á casa del señor Sagasta, había celebrado una larga entrevista con el general Cassola, volvió á verle ayer mañana, antes de la conferencia con el señor Romero.

A la exigencia de éste, que reviste algo de inflexibilidad y de exclusivo poco á propósito para facilitar un trabajo de conciliación, se objetaba ayer en los círculos políticos que desde el momento en que forman un solo elemento, tan estrechamente unido como se ha visto, los señores Romero y Cassola, debía ser prenda bas-

tante su representación en el futuro Gobierno por medio del señor Bosch, teniendo asimismo el señor Cassola, por lo que hace á las cuestiones militares, la garantía de ver en el ministerio de la Guerra, si lo llegase á ocupar el señor Lopez Dominguez, un general con quien se mostraba no hace mucho identificado en dichas cuestiones.

El señor Sagasta, después de su conferencia con el señor Bosch, no salió ayer tarde de la Presidencia hasta las seis y media, y no confirió allí con persona alguna importante.

Suponiase, y así sucedió luego, como se verá más adelante, que celebraría nueva entrevista con los señores Gamazo y Lopez Dominguez para persistir cerca de ellos en los sinceros propósitos que le animan de realizar la conciliación lo mismo con los señores citados que con los señores Cassola y Romero Robledo, según se demuestra por las practicadas gestiones y el ofrecimiento hecho al señor Bosch y Fustiguera.

Las gentes no se equivocaban al presumir aquellas nuevas conferencias.

Con el señor Montero Rios, que continúa algo delicado de salud, y en su casa, se reunieron, á las seis y media de la tarde, los señores Sagasta, Lopez Dominguez y Gamazo, enterándose el presidente del Consejo del resultado de sus entrevistas con el señor Bosch, y expresando el sentimiento que le causaba que se le hubiesen puesto dificultades para dar á la conciliación toda la extensión que deseaba.

En la reunión reinó un espíritu altamente patriótico y conciliador, no habiéndose llegado á soluciones concretas, por haber manifestado deseos uno de los conferenciados de tomarse de plazo hasta hoy para hablar á otras personas, así como para consultar á los amigos que le siguen.

—El presidente del Consejo ha estado en Palacio de las doce á la una y media, dando cuenta á S. M. la reina de las conferencias celebradas ayer y particularmente de la que hubo por la noche en casa del Sr. Montero Rios y del estado de los trabajos para la conciliación, que es satisfactorio.

El Sr. Sagasta se enteró minuciosamente de la salud del rey, que es buena, pues aunque á media noche esperimentó un ligero resaca, con una temperatura de treinta y ocho grados y medio, desde las dos de la mañana comenzó á disminuir y á las doce tenía solamente treinta y siete grados y décimas.

El presidente del Consejo manifestó, á la salida del real Palacio, que esperaba, para dar por terminados sus trabajos, celebrar esta tarde algunas conferencias, principalmente la anunciada con el general Lopez Dominguez, y confiaba en que se realizara la conciliación, quedando para esta noche la designación de carteras.

SEGUNDA VELADA LITERARIA EN CASTRO DEL RIO.

Cumpliendo con la promesa que le habia hecho á usted en mi carta anterior, tomo la pluma para darle conocimiento de la segunda velada literaria verificada la noche del primero del corriente en el Ateneo de esta población, el que en honor de la verdad, y segun el criterio de personas ilustradas, se ha inaugurado bajo tan buenos auspicios, y sobre tan sólidos cimientos, que de presumir es tenga larga y floreciente vida, el cual llegará á ser un centro literario de grande importancia, de donde broten riuadales copiosos de bienestar y de gloria para todas las clases de esta localidad y especialmente para los jóvenes estudiantes que en buen hora han concebido un pensamiento tan civilizador y que tanto los eleva y enaltece.

Hoy que desgraciadamente es un hecho que no pequeña parte de la juventud que en las universidades y colegios de la Nación recibe la educación científica-literaria, llegadas las vacaciones, se entrega en brazos de la mas punible ociosidad, sino es que se lanza en pos de los mas detestables vicios; hoy que con harta frecuencia oímos á muchos padres quejarse amargamente del poco ó del ningun fruto que han obtenido de tantos desvelos y sacrificios como llevan realizados en bien de aquellos á quienes dieran la existencia; hoy, por último, que no faltan tambien quienes olvidándose de la ley impuesta por Dios al hombre, pretenden sostener (un imposible) que el individuo, las familias y los pueblos, pueden vivir sin estudio, sin aplicación y sin trabajo; hoy, digo, que todo esto vemos y contemplamos, no podemos menos de confesar que es verdaderamente un grande acontecimiento la instalación de un círculo literario por la juventud castrense, un suceso que produce una gran complacencia en nuestro ánimo, un hecho, en fin, que gratamente impresionados, nos lleva espontáneamente á dar mil

parabienes y felicitaciones á esta juventud noble y estudiosa, que por este y solo por este motivo, formará época en los anales de este culto y honrado vecindario.

Si es cierto que toda grande institución, que toda colosal empresa, que todo pensamiento gigantesco necesita cierto espacio de tiempo para su desarrollo y desahucio, no lo es menos que llegado un día se esterioriza, se desenvuelve, se desarrolla por sí mismo; y esto es precisamente lo que ha sucedido con el Ateneo castrense.

Hubo un día en que el ilustrado catedrático del Instituto de Cabra, doctor don Luis Herrera, á petición de varios amigos de esta, presidió una velada literaria que tuvo lugar en el local de las escuelas públicas; pues bien, aquella velada puede considerarse como los primeros albores de este clarísimo y brillante sol que ha empezado á lucir sus hermosos rayos el día 27 del pasado Diciembre.

Conozco, señor Director, que me voy estendiendo demasiado en los preliminares, y tiempo es ya de que diga alguna cosa de los discursos y de los oradores que los han pronunciado.

El señor Fernandez ocupaba la presidencia, y despues de haber visto el programa que se hallaba sobre el tapete, dijo: Señores: queda abierta la sesión, y don Andrés Criado y Rodriguez en el uso de la palabra para ocuparse de “La importancia de la Química.”

Este joven, estudiante de Farmacia, empezó desde los primeros momentos de su peroración á capturar la benevolencia del auditorio, pues nos hacia recordar lo que refiere la historia de aquel célebre filósofo de Grecia, Demóstenes, que habiendo notado en las primeras arengas que hizo en público cierta dificultad en la lengua, practicaba privadamente tantos y tales ensayos que llegó á dominar aquel vicio y á ser uno de los primeros oradores del mundo, como lo prueba su fama, que aun se conserva, no obstante de haber vivido 381 años antes de Jesucristo.

El señor Criado estuvo oportuno en el desarrollo y pruebas de su punto.

Acto seguido, tuvimos el gusto de oír al joven presbítero, Coadjutor de esta parroquia, don Pedro Millan y Alba, cantar un aria acompañada al piano por el señor Moral, en cuya ejecución demostró una vez mas el gusto, la afinación y conocimientos que tiene en el divino arte. Reciba el señor Millan nuestros mas sinceros plácemes.

Hallóse despues en el uso de la palabra el joven estudiante de jurisprudencia en la Universidad de Sevilla, señor don Ramón Melendez y Ruiz, el que, disertando sobre “La manumisión de esclavos,” hizo un buen discurso, que fué muy aplaudido.

El señor Moral prosiguió amenizando el acto con varias piezas al piano en los entre actos, y don Anselmo de Navas y Moreno, estudiante de las mismas asignaturas que el señor Melendez, en Sevilla, despues de breve exordio, presentó la siguiente proposición: “Del delito en general y de las penas que por él se imponen.”

No fuimos defraudados en las esperanzas que habíamos concebido respecto del señor Navas, pues la explicación que hizo de como se fomentan los delitos, las divisiones y subdivisiones de ellos, las penas, la aplicación de ellas, los diversos y opuestos criterios de las escuelas materialista y espiritualista en cuanto á la imposición de las penas al que ha delinquido: todo esto nos ha confirmado en el concepto que teníamos formado respecto de su aplicación y aprovechamiento.

Segun el programa, el joven don Francisco Algaba y Luque, que cursa los mismos estudios que los anteriores en la indicada Universidad, debia poner término á la sesión, hablando respecto de la “Inquisición, considerándola bajo sus diferentes aspectos.”

Algunos temores abrigamos, teniendo en cuenta el espinoso campo que el señor Algaba debia recorrer, pero en verdad que estuvo tan oportuno y discreto cual si hubiese sido un hombre de madurez y experiencia.

El señor Fernandez, como Presidente, era el llamado á formal el resumen de todos los discursos, pero la circunstancia de hallarse incidentalmente en esta población el ilustrado abogado y exdiputado á Cortes don Gerónimo Palma, con quien le unen estrechos vínculos de amistad, le hizo cederle el uso de la palabra, y el señor Palma, con la erudición que le distingue, coronó de un modo brillante esta gran fiesta literaria, que jamás se borrará de nuestra memoria.

Dados los estrechos límites de una carta, no me es posible, señor Director, dar á usted noticia de las muchas personas notables que habian concurrido al acto, por lo que voy á concretarme á manifestarle que allí se hallaban don Manuel Valenzuela, Coronel jefe del Regimiento Reserva de Lucena; don Daniel Morcillo, Juez de primera instancia; don Vicente Peralta, Juez municipal; don Alfonso Orti, Registrador de la propiedad; don Francisco Fuentes, abogado; don Rafael R. Carretero, Médico titular; los señores Lopez hermanos, del comercio; los señores don Ignacio Rovira y don Pedro Colago, profesores de instrucción primaria; y otros

muchos que en estos momentos no recuerdo.

Tambien la Iglesia se hallaba dignamente representada, pues allí vimos á don Cristóbal Rodriguez, Arcipreste; don Joaquín Lopez Toribio, director de los hospitales de Jesús Nazareno y San Juan de Letrán, y otros señores eclesiásticos de distinción.

Nuestra mas cordial enhorabuena á los jóvenes ateneístas castrenses, permitiéndonos exhortarlos á que sigan las huellas de nuestro sabio y antiguo compatriota Séneca, apellidado el filósofo, célebre retórico, é hijo de una de las principales familias de España, que, como sabemos, nació en Córdoba. Que no olviden la historia del célebre orador romano, Marco Tulio Cicerón, que desde sus primeros años fué la admiración de sus discipulos, amigos y hasta de sus mismos preceptores. Cicerón no debió solo á su natural y prodigioso talento los progresos que hizo en cuantos estudios emprendió, sino á su estremada aplicación, porque la noble sed de gloria que ya sentía, el ardiente deseo de distinguirse, exigian mucha constancia, grande asiduidad, y comprendiéndolo así él, en vez de ocuparse en los juegos propios de su edad, empleaba todo el tiempo en aumentar el caudal de sus conocimientos. De esta suerte le llegaron á ser familiares la poesía, la retórica, la filosofía, el idioma griego, en el cual escribía mucho, y los demás ramos del saber humano, que segun él mismo deben adornar al orador.

Que lean y releen este y otros muchos modelos de célebres oradores antiguos y modernos, y firmes en el estudio, llegará al fin un día en que despues de ser útiles á la patria y á sí mismos, legarán á las generaciones futuras un nombre que nunca muere, una fama que jamás se extingue.

El corresponsal.

2 de Enero de 1890.

Gacetillas.

—Ayuntamiento.—Bajo la presidencia del señor Ray Gorriño, constituyese anoche á las 9 menos 15 minutos el Ayuntamiento de esta capital en sesión pública ordinaria, en virtud de primera citación, y despues de aprobarse el acta referente á la inaugural, celebrada el día 1.º del corriente, tuvo efecto la designación de las comisiones que, en armonía con lo que dispone la ley, han de entender en los diversos ramos de la administración municipal, en esta forma: HACIENDA. Presidente, don Joaquín de Velasco y Ruiz Cabal; Vocales, don Julian Gimenez, don Gregorio Reina, don Felix Castro, don José Gutierrez Ravé, señor Conde de Cárdenas y Síndico don Rafael de Egulior. —QUINTAS. Presidente, don Gregorio Garcia; Vocales, don Ventura Dávila Leal, don Antonio Morado, don Antonio Urbano, don Francisco González, don Antonio Ruiz Martínez; Síndico don Rafael de Egulior. —FOMENTO. Presidente, don Juan Canales; Vocales, don Evaristo Velasco, don Francisco Gimenez, señor Marqués de Villaverde, don Felix Castro, don Joaquín Blanco; Síndico, don Manuel Baena. —POLICIA RURAL. Presidente, don Manuel Marin; Vocales, don Julián Gimenez, don Evaristo Velasco, don Rafael Barrios, don Felix Castro, don Gregorio Reina; Síndico, don Manuel Baena. —ABASTOS Y MATADERO. Presidente, don Antonio González Aguilar; Vocales, don Gregorio Reina, don Evaristo Velasco, don Rafael Salinas, don Rafael Barrios, don Antonio Ruiz Martínez; Síndico, don Manuel Baena. —GOBERNACIÓN. Presidente, don Amador Perez Luque; Vocales, don Joaquín Blanco, don Rafael Vidaurreta, don Santos de Viguera, don Francisco González, don José Alfaya; Síndico, don Manuel Baena. —CEMENTERIOS Y BENEFICENCIA. Presidente, don Toribio Herrero Lopez; Vocales, don Francisco Vargas Machuca, don Rafael Vidaurreta, don Francisco Gimenez Lopez, don Francisco Cuadro, don Rafael Arroyo; Síndico, don Rafael de Egulior. —CONSUMOS. Presidente, don Gerónimo Sanz; Vocales, don Francisco Gimenez Lopez, don Francisco González, don Bernardo Cáceres, don Antonio Morado, don Ventura Dávila Leal; Síndico, don Rafael de Egulior. Proclamadas las anteriores comisiones, dióse cuenta de la resolución de la superioridad relativa á los aforos practicados por la Hacienda en 1886, acordándose alzarse de esta resolución ante el Excmo. señor Ministro del ramo. Dióse lectura de la lista en que figuran los nuevos alcaldes de barrio, nombrados por la Alcaldía. Se designó á los concejales señores don Francisco Gimenez Lopez, don Joaquín Blanco y Lopez y don Evaristo Velasco, para que formen parte de la comisión evaluadora, en sustitución de los

que han cesado en el desempeño de este cargo. Recayó acuerdo de aprobación definitiva en la tramitación dada al expediente incoado respecto á los trabajos de rectificación del empadronamiento vecinal. Quedó sancionado un decreto de la Alcaldía, por el que se ordena al Arquitecto titular la inmediata reparación de la cañería conductora de las aguas que surten el cuartel de Alfonso XII. Que pasen á la resolución de la Excmo. Corporación provincial los expedientes instruidos á virtud de las instancias presentadas por los mozos Vicente Chamizo y Antonio Isidoro Rodriguez Lopez, que solicitan ser baja en el servicio por sus escepciones legal y física, respectivamente, contraídas despues de la declaración, de soldados.

Que vuelva de nuevo á la comisión de fomento el expediente relacionado con la construcción de una verja de hierro que circunde la fuente situada en el paseo de La Victoria, para su nuevo estudio. Sancionar el Decreto de la Alcaldía que concedió el enterramiento gratuito temporalmente al cadáver de Antonio Garcia, capataz de los peones camineros, cuyo cargo venia desempeñando durante treinta años. Aprobóse la distribución de fondos formulada por la ordenación de pagos, para el corriente mes. Terminada con este asunto la resolución del despacho ordinario, el señor Alcalde presidente se ocupó con algunos detalles del estado de activo y pasivo en que se encontraban los fondos municipales como resultado del arqueo practicado en el último semestre. Se lamentó del estado exiguo en que se halla la renta del ramo de consumos, indicando de paso las diferencias habidas en el último año, comparado con otras épocas, y á este propósito recomendó el celo de la comisión para que, dando á este asunto la importancia que merece, reorganice el servicio en mejores condiciones. Se ocupó de la apurada situación en que se hallan otros capítulos del presupuesto municipal, y manifestó que para salvar las responsabilidades que originan las infracciones de las leyes, proponía al municipio quedaran sin efecto los anuncios publicados para la realización de subastas relacionadas con la construcción de depósitos de aguas en terrenos del Brillante y otras de análoga índole hasta que se llenen los requisitos legales. En su virtud, el Ayuntamiento estuvo de acuerdo con lo manifestado por el señor Rey, resolviéndose la suspensión de la subasta anunciada para los depósitos referidos y que desde luego siga sus trámites el expediente relacionado con la prolongación de las tuberías de hierro en el trayecto que media entre la puerta de Gallegos y la estación central de los ferrocarriles. La presidencia siguió en el uso de la palabra, y manifestó que para remediar en caso necesario y de un modo eficaz la necesidad de la clase proletaria, proponía á la corporación que por via de ensayo se estableciera una tienda-asilo en el de Mendicidad y que adquiriendo los artículos directamente y sin recargos, podrían acudir las clases necesitadas á proveerse del alimento indispensable mediante una cuota económica. Unánimemente fué aceptada por el Municipio la proposición del señor Rey, nombrándose una comisión compuesta de los señores Conde de Cárdenas, Morado, Baena, Velasco (don Joaquín), y Salinas, para que en la próxima sesión presenten un proyecto que resuelva este caritativo pensamiento. A propósito de los eragos que á la comisión de fomento anterior habia dirigido un periódico de la localidad, á petición del señor Morado, se llevó el expediente de las obras de arriado de las calles laterales del Gran Capitán, en el que va unida una comunicación de dicho señor como presidente de la comisión referida, y en la que denunciaba á la Alcaldía el hecho de que las obras se verificaban sin dirección facultativa. La corporación quedó enterada y satisfecha de la solicitud del señor Morado, prometiendo el señor Alcalde presidente excitar el celo del Arquitecto titular para que vijile cuidadosamente la ejecución de estos trabajos. La sesión terminó á las 11 y 15.

—Siempre caritativo.—Con verdadera satisfacción hacemos público, aún á trueque de molestar la suma modestia del ilustre donante, que anteayer fué repartida una cuantiosa limosna entre los pobres que se encuentran en la cárcel correccional, entregada al efecto por el venerable Obispo de esta diócesis. Los infelices que participaron de este beneficio bendecían la inagotable caridad de nuestro sabio Prelado, que atiende con paternal solicitud, no solo al bien espiritual de los fieles de la grey puesta á su cuidado, sino á lo material de los mismos, en cuanto le es posible. Reciba por ello nuestra felicitación y plácemes en nombre de los necesitados.

de—
hay m
alguno
—
los di
gar e
traor
Córdo
zueta,
ha bri
su con
es el d
vicio m
compo
namen
—
nida e
4, 5 y
San S
51.—
pesta
ponde
cia y
1901
—
las di
iglesia
que en
cancel
de lab
acto, q
lla de
Enriq
San J
sa ora
objeto
la dev
che y
Obispo
fieles q
templo
cicio d
del sa
multit
bóveda
Córdo
oraba
por los
que er
retabl
destac
Arcan
el am
dignisi
llantez
cia. Lo
espacia
bes del
elevare
Te-Do
un con
concep
desme
—
Arená
paso á
la hue
son in
gran c
aquel
do ya
pers, e
vincial
ción de
rar las
tra aque
—
ción of
á un ec
cuanto
resguar
sentar
servido
bir, y t
y halla
Caris. Es
municip
de dest
de toda
persona
lizar la
de la c
sino ocr
honrad
—
3 del A
cente E
clase d
vincia
servicio
—
Nota d
el mes
socoora
quierda
res, 85
50 y 31
pital 3
tidos 5
—
con di
Ferna
rir otro

—El vigia.—La Providencia se apia de—y nos tenga de su mano;—que aunque hay muchos puntos negros—también hay algunos blancos.

—Obra meritosa.—En uno de los días de la presente semana, tendrá lugar en el Gran Teatro una función extraordinaria ofrecida por la orquesta de Córdoba, asociada á la compañía de zarzuela, que actúa en aquel coliseo, que se ha brindado galantemente á conyugar con su concurso al objeto de esta función, que es el de allegar fondos para librar del servicio militar á uno de los individuos que componen la orquesta referida. Oportunamente daremos cuenta del programa.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fíatlos de esta capital los días 4, 5 y 6 del corriente.—Puente, 794 pesetas y 87 céntimos.—Pretorio, 940'90.—San Sebastián, 528'66.—Victoria, 1177 51.—Matadero, 4190'59.—De las 7632 pesetas y 53 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 3721'12.—A la provincia y municipio 3721'31.—Adicionadas 190'10.

—Actos religiosos.—Anteayer á las diez de la mañana tuvo lugar en la iglesia del Juramento la solemne fiesta que en acción de gracias dedicaba al Arcángel Custodio de Córdoba la hermandad de labradores de esta población. En este acto, que fué oficiado por una lucida capilla de música, predicó el señor don Manuel Enriquez y Rivas, digno cura párroco de San Pedro, que pronunció una fervorosa oración, perfectamente apropiada al objeto de la solemne función que celebraba la devota hermandad referida. Por la noche y con la asistencia del Excmo. Señor Obispo y del numerosísimo concurso de fieles que llenaba las naves del precioso templo, tuvo efecto el último piadoso ejercicio de la novena de rogativa. El aspecto del sagrado recinto era consolador. La multitud, congregada bajo las elevadas bóvedas de la iglesia en que el pueblo de Córdoba venera á su Arcángel Custodio, oraba rendidamente y daba las gracias por los favores recibidos. La iluminación, que era brillantísima, se extendía á todo el retablo del altar mayor en cuyo centro se destaca magestuosa la notable efigie del Arcángel bendito, que en todas épocas fué el amparo y guía de los corcobeses. El dignísimo Prelado imprimió gran brillantez al acto con su respetable presencia. Los acordes del órgano inundaban el espacio con sus brillantes sonidos. Las nubes del perfumado incienso que parecían elevarse hasta Dios, y los cánticos del Te-Deum en acción de gracias, formaban un conjunto admirable y digno por todos conceptos de la religiosidad y fé nunca desmentida del vecindario de Córdoba.

—Mal paso.—La carretera de los Arenales es un continuo peligro. Desde el paso á nivel de la línea de Madrid hasta la huerta de la Reina baja, los baches son innumerables. Teniendo en cuenta la gran circulación de carruajes que por aquel lugar transitan, y el destrozo causado ya á algunos, entre ellos los dos *Rippers*, esperamos que por la comisión provincial se dispondrá la inmediata reparación de la carretera referida, para mejorar las condiciones en que hoy se encuentra aquella vía.

—Buena disposición.—En la sección oficial de este número damos cabida á un edicto de la Alcaldía convocando á cuantos aspiren á ocupar puesto en el resguardo de consumos, que deberán presentar sus licencias respectivas de haber servido en el ejército, saber leer y escribir, y tener certificado de buena conducta y hallarse dentro de la edad reglamentaria. Esto prueba que la digna autoridad municipal piensa atender para la provisión de destinos al verdadero mérito, huyendo de toda clase de recomendaciones y del personalismo, y cuanto haga por moralizar la clase de empleados dependientes de la corporación que preside, merecerá sinceros plácemes de todos los hombres honrados.

—Personal.—Por Real orden fecha 3 del actual, se ha dispuesto que don Vicente Esteve Puig, Inspector de tercera clase del cuerpo de Vigilancia en la provincia de Valencia, pase á continuar sus servicios á la de esta capital.

—Beneficencia municipal.—Nota de los enfermos asistidos durante el mes de Diciembre último, en la casa de socorro establecida en el distrito de la izquierda. Curados 96 hombres, 90 mujeres, 85 niños y 79 niñas. Aliviados 58, 44, 50 y 31. Muertos 2 niños. Pasados al hospital 3 hombres y 1 mujer. Total de asistidos 539.

—Viage.—Ayer salió de esta capital con dirección á Málaga don Francisco Fernandez Estevez, con objeto de adquirir otro coche sistema *Ripper* para am-

pliar el servicio establecido en esta población.

—Nuevos Alcaldes.—Ampliando las noticias publicadas respecto á los Alcaldes elegidos últimamente, podemos añadir los siguientes, cuya elección se conoció ayer en el Gobierno civil: don Antonio Vega, Almedinilla; don José García del Prado Zamorano, Carpio; don Juan Antonio Muñoz y Moreno, Conquista; don Santos Romero Fernandez, Fuente la Lancha; don Salvador Gonzalez Alonso, Fuente Palmera; don Juan Antonio Gomez Conde, Hinojosa del Duque; don José Roldán, Iznajar; don Rafael de Lara Gimenez, Monturque; don Rafael Paez Escalera, Palenciana; don Mariano Fernandez de Mesa, Pedro Abad; don Celestino Avila Madrid, Santa Eufemia; don Pedro Serrano Sana, Valsequillo; don Ricardo Herrera Zamorano, Villafranca; don Bartolomé Ayllon Sanchez, Villanueva de Córdoba; don José Ortega Castuera, Guadalcazar y don Sixto Benitez Ramirez, Carcabuey.

—Subasta.—El 12 se adquieren en subasta, ante la Junta económica de la Remonta de Córdoba, 100 quintales métricos de esparto, que se necesitan en el referido establecimiento.

—Efermidades.—Hoy.—1230.—Conquista de Badajoz por don Alfonso IX de León.—1815.—Defensa de Nueva Orleans, por el bravo general Jackson.

—Banquete.—Como teniamos anunciado, se efectuó en la noche del domingo, y en el comedor del piso principal de la Fonda Suiza, el banquete con que obsequiaban al nuevo Alcalde, señor don Pedro Rey y Gorrindo, algunos de los concejales del Ayuntamiento, puesto que sabemos que no todos hicieron esa manifestación. La prensa estaba representada por los señores Montis (don Ricardo) por *El Comercio*, Ortiz Sánchez por *La Provincia*, Valdelomar, por *El Adalid*, y Montis (don Nicolás) por *El Andalúz*, no habiendo asistido nuestro querido Director por causa de reciente desgracia de familia, que en oportuna carta manifestó al señor Rey. El menú fué digno de la justa reputación que goza la cocina de la Fonda Suiza, y durante la comida reinó la más fraternal franqueza y esparación, acentuada en el momento de los brindis, iniciados por el señor Teniente de Alcalde don Toribio Herrero, á quien siguieron en el uso de la palabra los señores don Joaquín Velasco, Baena (don Manuel) Síndico, Conde de Cárdenas, Valdelomar (don Enrique) en nombre de la prensa local, Gonzalez Aguilar (don Antonio) primer Teniente de Alcalde, Gonzalez García (don Antonio) redactor del *Progreso* de Sevilla, y señor Aldalde Presidente Rey y Gorrindo, que hizo el resumen de los brindis, manifestándose altamente satisfecho y agradecido por los conceptos en ellos vertidos, puesto que el fondo de todos era felicitarle por su nombramiento para Alcalde, y esperando al mismo tiempo que todos ayuden á las obras de progreso y de necesidad que se imponen en Córdoba. Hizo indicaciones de la urgencia del establecimiento en esta capital de *Tiendas-Asilo*, en la forma que en otras capitales existen y con arreglo á la reglamentación de las mismas, que debía estudiar una comisión del Ayuntamiento. El concejal síndico señor Eguilior y Hocos hizo uso de la palabra, aprobando desde luego el pensamiento, en la seguridad de que la sociedad de Córdoba respondería á lo iniciado. Después de espansiva sobremesa, terminó el banquete á las diez y media de la noche.

—Dama distinguida.—Parece que á su paso por Córdoba, la señora Duquesa viuda de Medinaeli ha dejado una crecida suma para que no falte abundante alumbrado á la imagen de San Rafael, cuya iglesia ha visitado con motivo de la novena de rogativa llevada á efecto por los labradores de Córdoba. Es digno de gratitud y de elogio este acto de la ilustre dama.

—Comité.—Se ha constituido el del partido Republicano Federal de Córdoba, en la siguiente forma. Presidente, don Amador Viñas.—Vicepresidente, don Luis Villalba.—Depositario, don Luis Marin.—Vocales: don Enrique de la Vega, don Ramón Saldaña, don Rafael Matute, don Francisco de P. León, don Antonio Diaz, don Rafael Mesa, don Juan Alijo, don Rafael Colmenero y don Rafael Muñoz.—Secretarios: don Juan Guerra y don Francisco Simancas.—Representantes cerca del Comité provincial, don José González Cruz y don José Ramos.

—Indicaciones.—No habiéndose atendido las de la prensa respecto al saneamiento del piso de la calle del Marqués del Villar, estos días de lluvia han hecho

molesto el paso por la parte más ancha, donde cada losa forma el cubrimiento de un depósito de aguas cenagosas.

—Edicto.—Por uno del juzgado de la derecha de Córdoba se llama á José Romero Gonzalez, contra el que se procede por lesiones.

—Arqueo.—En el último publicado de la Caja de primera enseñanza, resultaron de existencia por el ejercicio anterior 9 534 pesetas y 8 céntimos, y 26.308 y 60 por el corriente.

—Sesión.—Ayer tarde, á las dos, se reunió en el despacho del señor Gobernador civil la Junta provincial de Beneficencia de Córdoba.

—Telegrama.—Uno expedido en Córdoba el sábado, á don José Monerri, Morilla, 17, hotel, Madrid, se halla detenido en la estación central telegráfica por no haberle podido ser entregado á su destinatario.

—Junta.—El sábado se reunió la de Pósitos, para la que ha sido nombrado recientemente nuestro estimado amigo el Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera.

—Sucesos locales.—He aquí los partes que los individuos del cuerpo de la guardia municipal produjeron los días 6 y 7 del corriente. La noche del 5 fué detenido en la plazuela de la Compañía un sujeto embriagado que insultaba á los transeúntes.—Detención de otro en la misma noche, que también beodo, produjo escándalo en la puerta de la Iglesia de San Rafael en ocasión en que se celebraba la novena.—Idem en la plazuela de los Olmos de una mujer que escandalizaba.—En la plazuela de San Agustín fué detenido la tarde del 6 un individuo que sin autorización alguna, y en estado de embriaguez, rifaba un reloj despertador, siendo puesto á disposición del juzgado, con las papeletas, reloj y quince pesetas noventa y nueve céntimos en metálico, producto de las ventas de aquellas.—Denuncia del conductor de un carruaje de alquiler por tenerlo abandonado en la Puerta de Osario, y no llevar el vehículo el número de inscripción correspondiente.—Y por último otra denuncia del conductor de un carruaje particular que penetró con él en la calle Arco Real por el sitio destinado á las salidas.

—Donativo.—En *El País* recibido ayer de Madrid se insertan las listas de suscripción hecha en esta provincia á favor de la señorita doña Emilia Villacampa, cuyo producto se repartirá entre los huérfanos y viudas de los que han muerto por la causa que defiende el señor don Manuel Ruiz Zorrilla. Lo recaudado por el comité de Córdoba, asciende á la suma de 58 pesetas y 50 céntimos; idem por el de Belalcázar 6'50; idem por el de Hinojosa 38; idem por el de Castro del Rio 14'75; idem por el de Luque 13; idem por los de Cabra, Palma del Rio, Cañete, Montalban, Rute, Espejo, San Sebastian de los Ballesteros, Carpio, Villafranca, Baena, lo restante hasta completar la cantidad de 330 pesetas y 90 céntimos.

—Pensamiento.—Arrojamos algunas veces el espejo con la misma amargura con que rechazamos los espectáculos desconsoladores. Nos afitje siempre el cuadro de las miserias humanas.

—Sección minera.—Se han solicitado ocho pertenencias de la mina de cobre "El Prodigio", situada en los Barrancos de Rojas, término de Almodovar.

—Cantar.—El lenguaje de mi amor—nunca suele tener fin;—y así, lo que ayer te dije,—hoy te lo vuelvo á decir.

—Vacante.—Se anuncia la de la Agencia de recaudación de todos los pueblos de la zona de Montoro, con fianza de 71.400 pesetas.

—Audencia.—En la de Montilla empezarán el 3 de Marzo las sesiones del inmediato periodo del Jurado. Las causas que se verán, si se hallan en estado, son: 5 del juzgado de Rute, 3 del de Priego, 1 del de Aguilar, 4 del de Baena, y del de Lucena 2. De ellas son 5 por homicidio, otras 5 por robo, 1 por corrupción de menores, 2 por abusos deshonestos, 1 por infanticidio y 1 por imprudencia temeraria.

—Nombramiento.—Se ha cumplimentado el de doña María del Carmen Gonzalez para maestra por oposición de la escuela de Villanueva del Rey.

—Objetos.—Los robados días anteriores en el alfori del cortijo de Don Esteban, término de Castro del Rio, fueron un arquita con cinco duros en cuartos y tres pesetas en plata, seis aguijones de hierro para varas de bueyes, un aguijón de hierro, una cédula personal de Manuel Córdoba Baena, y unas cuentas de trabajos y gastos de dicho prédio.

—Licitación.—El 11 se subasta en el juzgado de Montoro una viña del término de Prado, partido de Villalpando, por el tipo de 787 pesetas y 50 céntimos.

—Al dueño.—En el rancho Encinillas de Bajones, término de Hornachuelos, se ha encontrado un mulo castaño claro, que puede ser reclamado en el puesto de la Guardia civil de las minas de Santa Olalla.

—Biblioteca.—Se ha concedido una por la Dirección á la segunda escuela de niños de la Rambla.

—Detenido.—En la tarde del día cinco del actual lo fué, quedando á disposición del Juzgado de Espejo, un sujeto vecino del mismo por haberle causado á otro convecino suyo una herida de bastante gravedad con una navaja, la cual fué también puesta á disposición de dicha autoridad.

—Local.—En vista de las malas condiciones del de la escuela superior de Priego, se ha hecho saber al Alcalde de dicha ciudad para que se traslade á otro dicha clase.

—Suerte con desgracia.—Habiendo muerto repentinamente en Velez Rubio don Avelino Lopez, se ha encontrado en su bolsillo un décimo de la lotería de Navidad, que fué premiado con 25.000 pesetas.

—En un funeral.—¡Pobre Ramón! Ya no hay hombre como él; estaba arruinado, era íntimo amigo mio, y jamás me pidió dinero, apesar de que sabía que yo soy rico.—Tienes razón: amigos como Ramón ya no se encuentran en ninguna parte.

Exposición de Paris 1889. La lista de los premios de la clase 69 (cuerpos grasos alimenticios,) ha sido publicada solamente estos últimos días. Hemos notado en dicha lista, que la casa Nestlé en Vevey, había obtenido el *gran premio* para su excelente leche condensada. En cuanto á la Harina lactada Nestlé, producto tan favorablemente conocido en el mundo entero, le ha sido otorgada la *medalla de oro* en la clase 67; y es la más alta recompensa dada á los productos de esta categoría.

“El áncora de salvación de los Tísicos es el Pectoral de Anacahuita.” “El Yodo, seguro remedio para las enfermedades de la garganta y de los pulmones, se halla en mayor abundancia en el Aceite de Hígado de Bacalao puro y medicinal de Lanman y Kemp, que en ninguna otra sustancia.”

ACADEMIA POLITÉCNICA. Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	766'1
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	12'8
Dirección del viento.	E.N.E.
Estado del cielo.	Despdj.º
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	15'6
Id. mínima, id. id.	1'5
Agua de lluvia, en milímetros.	0

Córdoba 7 de Enero de 1890.—El Director, M. Sidro.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—San Luciano, presbítero, y compañeros mártires.—Mañana, San Julian, mártir, y Santa Basilisa, virgen.

—JUBILLO CIRCULAR.—Hoy, en la Real Iglesia de San Hipólito, por doña Dolores Castillejo, en sufragio de su esposo don José Boza.

—En la Casa de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús de esta ciudad, iglesias de San Juan, principiarán los Ejercicios espirituales para señoras internas el día 10: serán dirigidos por Padres de la Compañía de Jesús.

Las señoras que deseen hacerlos, pueden informarse de cuanto quisieran, dirigiéndose á la superiora de la misma Comunidad.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Concepción, en San Francisco.

EL SEÑOR
Don Antonio Maria Maraver y Alfaro
falleció en Madrid el 28 de Diciembre de 1889.

Su hijo don Antonio, hija política y hermanas doña Aquilina y doña Valeriana, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.

Cuarto aniversario.

EL SEÑOR

Don Rafael Aroca y Andrade

falleció el 9 de Enero de 1887.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por los Sres. Sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos y demás parientes, ruegan á sus amigos y á las personas piadosas lo encomienden á Dios.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

COMPANÍA DE ZARZUELA.

Ultima función para hoy.—Despedida de la compañía.—Gran rebaja de precios.

La zarzuela en tres actos, *Las hijas de Eva*.—El sainete lírico en un acto, *El gorro frigio*.—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios segundos, sin entradas, 20 reales.—Plata y palcos principales sin id., 32.—Palcos segundos sin idem 10. Butacas con entrada, 6.—Delanteras de anfiteatro con idem 4.—Delanteras y silloncillos de paraiso con idem 2.—Entrada principal, 3.—Idem de paraiso 1 real.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 4 de Enero.

Consolidado interior, 74'40
Amortizable, 87'85
Billetes hipotecarios de Cuba, 105'15
Acciones del Banco, 402'00

FERRO-CARRILES

DE CORDOBA A SEVILLA

Habrà dos trenes diarios, y el exprese, que saldrà de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo llegará de Madrid á Córdoba á las 11 y 7 minutos de la mañana, saldrá de esta capital á las 11 y 27 minutos de la misma y llegará á Sevilla á las 3 de la tarde.

El mixto llegará de Madrid á la una y 6 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á la una y 46 de id. y llegará á Sevilla á las 6 y 25 minutos de la mañana. El exprese llegará de Madrid á las 6 de la mañana, saldrá de Córdoba á las 6 y 25 de id. y llegará á Sevilla á las 9 y 20 de id.

Precios: Primera clase, 15'10 ptas. Segunda, 11'30. Tercera, 9'80.

DE SEVILLA Á CORDOBA

Habrà dos trenes diarios. El primero, que conduce el correo, sale de Sevilla á las 10 y 26 de la misma y llega á Córdoba á las 2 y 6 minutos de la tarde.

El segundo sale de Sevilla á las 8 y 50 minutos de la noche y llega á Córdoba á la una y 45 minutos de la mañana (mixto.)

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba," Telegramas de la Agencia Fabra

Madrid 7 (4'45 tarde.)

La crisis ministerial continúa en el mismo estado, sin haberse podido solucionar todavia.

Siguen los trabajos conciliatorios, confiando en que podrán llegarse á vencer todas las dificultades surgidas en este asunto.

Su Magestad el Rey y su hermana la infanta, mejoran visiblemente en su estado de salud, creyendo entrarán pronto en franca convalecencia.

Madrid 7 (6'25 noche.)

Habiéndose negado el señor Puigerver á formar parte del nuevo gabinete, han fracasado todas las tentativas hechas para su constitución, siendo probable, en vista de ello, que se reconstituya el ministerio con los consejeros mismos que formaban el gobierno, procediéndose á nombrar solamente los dimisionarios.

Madrid 7 (9'55 noche.)

El Señor Sagasta ha declinado el poder y aconsejado á S. M. la Reina Regente que consulte con los Presidentes de las Cámaras y Jefes de los partidos.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Salud á todos sin medicina, purgantes, ni gastos...

Revalenta Arábica. 42 años de invariable éxito...

El doctor Routh, médico jefe del Hospital Samaritano de mujeres...

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes...

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescórbutico, excita el apetito...

Du Parry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres...

FOSFATO DE HIERRO de LEVAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos...



Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS de FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes...

Depósito en Córdoba: D. Antonio Giménez Barea, Librería 26.

RABANO IODADO de GRIMAULT Y C.

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescórbutico, excita el apetito...

En París, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Almanques Americanos PARA 1890

Se ha recibido un extraordinario surtido desde las clases mas económicas...

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las nerzas...

Precio: 40 reales frasco. Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores...

COMPAÑIA LIEBIG VERDRO EXTRACTO de CARNE LIEBIG



10 Medallas de Oro y Diplomas de Honor. Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo...

En Madrid, dirigirse al Sr. D. Antonio Montalban, Carrera de San Gerónimo, núm. 15.

ACADEMIA POLITECNICA

DIRECTOR: EL CORONEL COMANDANTE RETIRADO DE ARTILLERIA Y DIRECTOR DE LA RED TELEFONICA D. MANUEL SIDRO Y DE LA TORRE CORDOBA

Segunda enseñanza. Preparación para ingresar en la Academia general militar, Escuela general de Ingenieros y Arquitectos...

En el último concurso celebrado en la Academia general militar, en el que de 394 aspirantes a ingreso solo han sido admitidos 174...

DIRECCION Interior: Director Politécnica, Director de la Academia Politécnica. Teléfono n. 1

ACEITE PURO de Bacalao. Preparado por LANTMAN Y REYER. MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Bruselas.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla del Dr. Ayer



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales...

Medalla de Oro en la Exposición Universal de Bruselas. Cura radicalmente la escrófula...

Gran realización de calzados EN LA FABRICA DE FRANCISCO ROMERO 19 LETRADOS 19

Por traslado de local, se hace de todas las existencias que hay en referido establecimiento...

JARABE y PASTA DE BERTHE

El Jarabe y Pasta de Berthé de Codéina pura poseen una eficacia incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Gargaros, Asma...

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos...

José Barea

Depósito de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas, calle del Toril número 14. Cerdos á 5'75 rs. el kilogramo...

Agendas de bufete Ó LIBRO DIARIO PARA 1890

Edición especial para Córdoba y su provincia, en toda clase de ediciones y encuadernaciones...

CHOCOLATES DE LOS REVERENDOS PADRES BENEDECTINOS



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza...

Tejas. Se vende una partida en la fábrica de ladrillos de Manuel Barona...

Venta. Se hace de la casa número 3, contigua á la ermita del Santo Cristo de las Animas...

Se arrienda desde el día, y se traspasa con todos sus enseres...

Venta de madera en Caba. Para cortarlos en la próxima menguante de Enero, hay señalados en la huerta...

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa principal, plazuela de Pineda número 3...

El maestro tornero de maderas y marfil, que ha trabajado algunos años en los talleres del señor Molina...

Almoneda. Se hace de colchones, camas de hierro y otros efectos de casa...

Se vende picón de curtido de la mejor clase que se conoce, para estufas y para guisar...

Pérdida. La persona que haya encontrado el pilón de una romana, que se extravió la tarde del martes último...

Aviso. En la calle de Lucano número 29 se venden garbanzos de superior calidad...

Desde el día se arrienda la casa número 88 calle de San Fernando. En la de Fernando Colón número 17...

Venta. Se hace de hierros para hacer hostias y barquillos, en precio arreglado...

CARRERAS ESPECIALES

D. Justo Gonzalez Molada, Ingeniero Jefe de primera clase de Caminos, Canales y Puertos...

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo en adelante se hace de la casa principal calle de Letrados número 24...

ALMACEN DE VIVERES DE R. BERGILLOS

Con el fin de realizar todas las existencias y adquirir otras nuevas, se expenderán desde el día de hoy los géneros á los precios siguientes...

L'UNION Compañía Francesa de Seguros CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Bálsamo de FERNOLINE Todas las familias deben tener un frasco Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo...



Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.